



## PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DECLARACIÓN ANUAL DEL PENSIONISTA

(Antes de cumplimentar con claridad y letras mayúsculas esta declaración, lea atentamente las **instrucciones** que figuran al dorso)

### 1. DATOS PERSONALES DEL PENSIONISTA

Nombre y Apellidos:

- DNI:

Nº Expte.:

Domicilio:

Pensión percibida:

Nº Orden:

### 2. DATOS ECONÓMICOS REFERIDOS A Y PREVISIONES PARA

**2.1. DEL BENEFICIARIO:** Otros ingresos diferentes de la P.N.C. (Rentas de trabajo, pensiones y rentas de capital).

CONCEPTO	INGRESOS ANUALES BRUTOS		PROCEDENCIA (Empresa, Organismo o persona que los abona)
	AÑO	PREVISIÓN AÑO	

¿HA REALIZADO ACTIVIDAD LABORAL DURANTE EL AÑO ? SI  NO

**2.2. DE LOS FAMILIARES:** Cónyuge, padre, madre, hijos, nietos y hermanos con los que convive, según su declaración anterior.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PARENTESCO	INGRESOS ANUALES BRUTOS		CONCEPTO (Salario, renta, pensión)
			AÑO	PREVISIÓN AÑO	

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos indicados en el presente documento, autorizando que se efectúen consultas en ficheros públicos para acreditarlos.

Asimismo manifiesto que quedo enterado de la obligación de comunicar al Instituto Murciano de Acción Social, cualquier variación en los datos declarados que pueda producirse en lo sucesivo, en especial los referidos a los ingresos y a la composición de la Unidad Económica de Convivencia, en el plazo establecido de **30 días**.

NO ESCRIBA NADA EN ESTE APARTADO

**Confirmar**

**Variac. Datos**

**Revisar**

MURCIA, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

Fdo.:

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN

### IMPORTANTE

- Deberá presentar esta declaración y la documentación acreditativa de los ingresos indicados antes del día 1 de abril del presente año. Si su presentación es posterior a esta fecha y le corresponde aumento de cuantía, los efectos serán a partir del día primero del mes siguiente a su presentación.
- En los apartados correspondientes a los datos económicos, debe consignar las rentas o ingresos propios que percibe o posee, así como los de las personas de su familia con las que convive, teniendo en cuenta que:
  - Los datos deben corresponder al pasado año, y previstos para el actual.
    - En **concepto** deberá declarar: la procedencia de las rentas o ingresos. De trabajo: (salario, pensiones, prestaciones). De capital: Bienes muebles e inmuebles, (dividendos, intereses, alquileres).
    - En **ingresos anuales** deberá declarar:
      - Si son rentas de trabajo, la suma total anual bruta de cada concepto.
      - Si posee bienes muebles o inmuebles, sus rendimientos efectivos. Si no producen rendimientos, consigne su valor real en bienes muebles y su valor catastral en bienes inmuebles, indicando junto al importe indicado “valor real”.
    - En **procedencia**: la empresa, organismo o persona que los abone.

**NOTA: EN EL SUPUESTO DE QUE ALGUNO DE LOS FAMILIARES HAYA CONVIVIDO CON USTED SÓLO PARTE DEL AÑO, INDIQUE LA FECHA EN QUE ABANDONÓ LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA.**

#### RECUERDE QUE SIGUE OBLIGADO A:

**- COMUNICAR CUALQUIER VARIACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS, DE CONVIVENCIA Y RESIDENCIA EN EL PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN. EN CUALQUIER CASO, LAS PRESTACIONES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS DEBERÁN SER REINTEGRADAS.**

**LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RECOGIDOS EN ESTE DOCUMENTO SE VAN A INTEGRAR EN EL FICHERO PERCEPTORES CON LA EXCLUSIVA FINALIDAD DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. EL RESPONSABLE DE ESTE FICHERO ES EL IMAS, ANTE CUYO TITULAR CADA INTERESADO PODRÁ EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, OPOSICIÓN O CANCELACIÓN DE SUS DATOS EN LOS TÉRMINOS Y CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 15 Y SIGUIENTES DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**